

Propuesta de hitos temporales de la Comisión Política del Traspaso de Rodalies

- Efectuar los trabajos necesarios para la tramitación jurídico-administrativa de la empresa mixta operadora. Dichos trabajos, se concretarán en una propuesta de borrador de estatutos y órganos de gobierno de dicha empresa y en la identificación de los trámites necesarios para su constitución, en un plazo máximo de 6 meses tras la constitución del Grupo de Trabajo para el traspaso de la operadora.
- Establecer e impulsar los mecanismos para traspasar durante el año 2024 los recursos económicos necesarios asociados al déficit de explotación en el que ha incurrido Renfe en del año 2023, como operador del servicio, en relación con la prestación del servicio de Rodalies Catalunya.
- Previamente a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2024 la Comisión de Seguimiento determinará de manera urgente las cuantías económicas y los mecanismos y plazos de pago de la deuda relativa al Plan de Acción, el incremento de cánones ferroviarios desde 2017, los gastos destinados a Planes Alternativos de Transporte que se hayan producido hasta el final de 2023 y para la financiación del déficit de Rodalies Lleida a partir de 2024, proponiendo así una partida en los PGE 2024 por el total acordado correspondientes a los conceptos anteriormente citados o haciendo una modificación de los presupuestos generales del estado de 2023. Dicha transferencia tendrá la consideración de pago a cuenta del resultado de la liquidación definitiva en el marco del traspaso.
- Antes de finalizar el año 2024 concluir el estudio de las infraestructuras a traspasar según el acuerdo de traspaso, a saber, la Línea del Maresme de la R1, la línea Papiol-Hospitalet-Vic-Puigcerdà de la R3 y la línea Sant Vicenç de Calders – Barcelona de la línea R2, con el objeto de calendarizar el traspaso de las mismas, priorizando la R1. Así mismo, dicho estudio también incluirá el análisis de nuevos tramos que pudieran ser objeto de traspaso.
- Durante el 2025 calendarizar el traspaso, en su caso, de los nuevos tramos identificados en el estudio anterior adicionales a los que ya figuran en el acuerdo.
- Iniciar los trabajos para la revisión del Pla de Rodalies y especialmente en la programación del quinquenio 2026-2030, con la voluntad de finalizar estos antes de mediados del año 2025.
- Impulsar conjuntamente, durante el primer semestre del año en curso, las acciones preparatorias, y la contratación o realización de aquellos



estudios necesarios que comprendan la identificación y evaluación económica de todos los elementos del servicio a traspasar.

- Elaborar un protocolo de mejora de la calidad y la comunicación del servicio durante el año 2024, estableciendo indicadores de rendimiento y medidas de calidad el servicio para garantizar que los estándares se mantienen o mejoran, mediante las medidas correctoras necesarias, en las nuevas condiciones de operación. Este protocolo permitirá, también, gestionar y acordar la comunicación con las personas usuarias, los medios de comunicación y otras partes interesadas, así como establecer los mecanismos para que se proporcione información clara y precisa sobre los cambios y resolver consultas o preocupaciones de la ciudadanía.